



UMNG-VICADM-DIVCAD

ASUNTO: ADENDA No. 02 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2020, CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAÍS, LAS PÓLIZAS DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES POR ACCIDENTES A QUE SE VEAN EXPUESTOS; ASÍ COMO EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE SU PROPIEDAD, Y POR AQUELLOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES POR LOS QUE SEA O FUERE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL”.

DIRIGIDA A: PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2020.

La Universidad Militar Nueva Granada emite la Adenda No. 02 al pliego de condiciones de la Invitación Pública N° 04 de 2020, por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de esta Adenda para efectos de la elaboración de sus propuestas.

- 1. Se modifica el ANEXO No. 9 CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS Y DEDUCIBLES del pliego de condiciones de la Invitación Pública N° 04 de 2020, el cual será publicado en la página web de la Universidad en versión editable en formato Word.**

Los demás términos y condiciones del Pliego de Condiciones de la invitación pública N° 04 de 2020 continúan vigentes. Por lo tanto, no se reciben más observaciones al pliego de condiciones.

Dada en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de mayo de 2020.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
NICOLL CAROLAIN GARCÍA GIL
Jefe División de Contratación y Adquisiciones

*Proyectó: Daniel Ramos Zapata - Corredor de Seguros - UT Delima Marsh S.A. – Willis Tower Watson S.A.:
Aprobó: Walter Lozano Rivera - Corredor de Seguros - UT Delima Marsh S.A. – Willis Tower Watson S.A.
Adecuó: Cristhian Jiménez. P.E. Sección de Contratos de Mayor y Menor Cuantía
Revisó: Julián Camilo Rodríguez Fonseca. P.E. Sección de Contratos de Mayor y Menor Cuantía*